

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de julio de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 215.718/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramitó la licitación pública Nº 19/77 realizada con el objeto de adquirir materiales y herramientas solicitadas por la Intendencia del Palacio de Justicia, y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 251 de fecha 6 de abril ppdo., esta Corte Suprema aprobó la licitación pública Nº 19/77, adjudicando -entre otras- a la firma "Cuesta Blanca" la provisión de los renglones Nros. 8 al 33 y 108 por el importe total de Pesos: Ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro (\$ 175.584,--), Dtos. 3% p.p. 10 días y 2% p.p. 15 días.-

Que con fecha 4 de abril ppdo. la Dirección Administrativa y Contable -por vencer el día 6 del mismo mes el plazo de mantenimiento de precios de la oferta- solicitó a la firma una prórroga de dicho plazo por el término de cinco (5) días (confr. fs. 1).-

Que el telegrama colacionado comunicando la adjudicación de los renglones citados fue emitido con fecha 7 de abril ppdo., o sea posteriormente al vencimiento de la oferta (fs. 2).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Que si bien la firma adjudicataria comunicó la imposibilidad de mantener la oferta -confr. fs. 3-, la Dirección Administrativa y Contable le remitió la Orden de Compra respectiva -confr. fs. 4-, la cual fue rechazada por la firma -confr. fs. 5-.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Resolución Nº 251 dictada por esta Corte Suprema con fecha 6 de abril ppdo., en lo que respecta a la adjudicación de los renglones Nros. 8 al 33 y 108 a favor de la firma "Cuesta Blanca".-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente a fin de lograr la provisión a que se refieren los renglones mencionados en el artículo anterior.-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

